



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020)

Expediente: 11001 – 33 – 34 – 004 – 2020 –00067– 00
Accionante: IVETTE TALGHAM COHEN DE KATTÁN agente oficiosa de
CLAUDIA KATTAN COHEN
Accionados: NUEVA EPS
Vinculados: IPS BIENESTAR, IPS JAVESALUD Y DR. CAMILO ERNESTO
CASTAÑEDA CARDONA

ACCIÓN DE TUTELA

Asunto: Concede impugnación

El Despacho advierte que la NUEVA EPS presentó impugnación contra la sentencia de 13 de mayo de 2020.

Así las cosas, se verifica que la precitada entidad fue notificada de la sentencia proferida en el asunto de la referencia el día 13 de mayo de 2020, razón por la que el escrito impugnatorio de 15 de mayo de 2020 fue presentado en término. En ese orden, se concede ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca la impugnación presentada por la NUEVA EPS contra el fallo de tutela en mención.

En consecuencia, por Secretaría del juzgado remítase el expediente y sus anexos al Superior, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN
JUEZ